

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

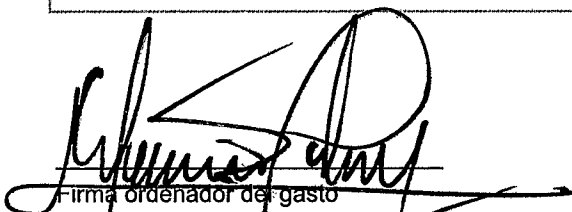
Tienda Virtual del Estado Colombiano

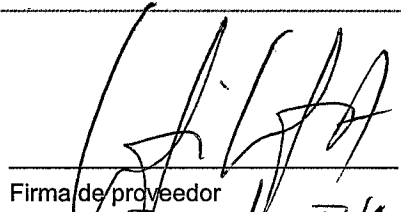
Id Solicitud:	69669
Número de orden de compra a modificar:	29315

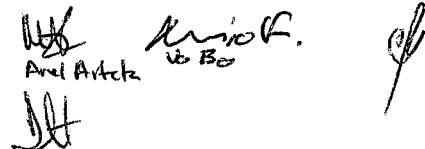
Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Carlos Fernando Galindo Castro
Proveedor:	RENTACOMPUTO S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Arriendo ETP

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-03-06 17:48:14

Detalle o justificación
Se liquida de común acuerdo la orden de compra 29315 teniendo en cuenta que culminó el 29/12/2018, correspondiente al arrendamiento de 32 computadores en la DEAJ, tiempo de arriendo = 6 meses (sin incluir tiempo para devolución incluido en el AMP). Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y se declaran a paz y salvo por todo concepto, por lo cual el Consejo Superior de la Judicatura queda exento de cualquier reclamación presente o futura con relación a la orden de compra 29315. Balance Financiero: Valor inicial del contrato \$24.028.932. Adición \$4.805.786. Valor final \$28.834.718. Valor pagado al contratista \$28.710.429. Pago 1 Fact 37002 valor \$4.681.499. Cinco pagos iguales por valor de \$4.805.786 con facturas: 37101, 37415, 37615, 37854 y 37872. Saldo sin ejecutar a favor del CSJ \$124.289 debido a descuentos en facturación los días en que equipos no prestaron servicio. CDP 26318. RP 103818. CDP Adic. 54318. RP 271518. No existen obligaciones a cargo del contratista


Firma ordenador del gasto
Nombre: JOSE MAURICIO CUESTAS GOMEZ
Documento: CC 3.002.836


Firma de proveedor
Nombre: ~~Ivan Guevara~~ *Ivan Guevara*
Documento: *CC 1731074 DE V/CO*


Arel Ariza
ib Bo